

SANTIAGO, 10 MARZO 2023

RESOLUCION N° 0528 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°0192 de 2023; Resolución Exenta N°028 de 2023 y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°114 de 2023; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°0192 de fecha 23 de enero de 2023, de la Dirección de Capacitación y Postítulos que aprueba el curso Comisiones Evaluadoras y Criterios de Evaluación, código 060013.

2. Que, en Memorándum N°114 de fecha 27 de febrero de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, solicita la dictación de la 1ª versión del Curso Comisiones Evaluadoras y Criterios de Evaluación.

3. Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Capacitación y Postítulos fue extemporánea debido a temas administrativos por parte la Unidad encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación.

4. Que, así las cosas, el Memorándum N°114 de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese** la dictación de la 1ª versión del Curso **COMISIONES EVALUADORAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, código 060013, aprobado mediante Resolución Exenta N°0192 de 2023, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, en las condiciones que se señalan a continuación:

1ª versión
N° de horas:24 horas cronológicas
N° de participantes: 25 alumnos
Fecha de Inicio:02/11/2022
Fecha de término: 17/11/2022
Modalidad: E-learning

Curso cerrado, por un valor total de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos), según Contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 03 de octubre de 2022, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Universidad Tecnológica Metropolitana.

II. El valor del curso se podrá pagar en 1 (una) cuota de acuerdo con Convenio firmado entre las partes, mediante Resolución Exenta N°05065 de fecha 15 de diciembre de 2022.

III. Los términos y condiciones de los servicios educacionales y/o de capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de 2021 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

IV. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diploma.

V. El coordinador Docente del curso es el Sr. Rodrigo Vásquez Toro.

VI. Apruébese el presupuesto por centro año 2022, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas bajo el Folio N°449 de fecha 04 de octubre de 2022.

VII. Impútnense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítems 1.4 y al Subtítulo 2 "Compras de Bienes y Servicios", ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha:
2023.03.11
09:20:10 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente
por MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2023.03.10
17:44:14 -03'00'

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Coordinador docente Sr. Rodrigo Vásquez Toro

PCT
PCT/ppp